



**COMITÉ DE TRASPARENCIA
2ª SESIÓN ORDINARIA 2018**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día seis de agosto de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Unidad de Primer Contacto, sito, Calle Ignacio López Rayón número 450, Zona Centro, San Luis Potosí, se encuentran reunidos los miembros del Comité de Transparencia, en virtud de la convocatoria realizada por la Licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, Titular de la Unidad de Transparencia, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso confirmación de clasificación de confidencialidad de información relativa a la obligación de transparencia establecida en el artículo 84 fracción XIV de la Ley de Transparencia del Estado.
4. Análisis y en su caso confirmación de clasificación de confidencialidad de información relativa a la obligación de transparencia establecida en el artículo 84 fracción XVI de la Ley de Transparencia del Estado.
5. Análisis y en su caso confirmación de clasificación y proyecto de versión pública de la información a que hace referencia la solicitud de información con folio 00491318.
6. Análisis y en su caso confirmación de clasificación a que hace referencia la solicitud de información con folio 00491418.
7. Asuntos generales.

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

PRIMERO. Por lo anterior y a fin de dar inicio a la presente sesión, la Licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, procede a verificar la asistencia, estando presentes



CEEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
2ª SESIÓN ORDINARIA 2018

el Licenciado Miguel Ángel García Amaro, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata del Estado y la Licenciada Marisol Medina de Lira, Directora Administrativa, en consecuencia, se declara la existencia de Quórum y se procede al desahogo del Orden del Día, de acuerdo a lo siguiente: -----

SEGUNDO. Por lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día.-----

TERCERO. En lo que corresponde al punto número 3 del Orden del Día relativo al análisis y en su caso confirmación de clasificación de confidencialidad de información relativa a la obligación de transparencia establecida en el artículo 84 fracción XIV de la Ley de Transparencia del Estado consistente en datos personales visibles respectivamente en Informe Comisión del 07 de diciembre de 2017, Memorándum CEEAV/CAIV/TS-02/2017, Informe Comisión del 22 de diciembre de 2017, Memorándum No. CEEAV/COMISIONADA/GMGSS/76/2017 y Memorándum del 30 de octubre de 2015, la Titular de la Unidad de Transparencia informa lo siguiente: ---

2
Que la Unidad de Transparencia, recibió memorándum CEEAV/DA/034/2018, signado por la Lic. Marisol Medina De Lira en la cual se solicitó la protección de los datos personales contenidos en documentos comprobatorios de comisión a publicarse en la obligación establecida en el artículo 84 fracción XIV de la Ley de Transparencia del Estado; al respecto la Unidad a través de memorándum CEEAV/UT/45/2018 informó a la Dirección Administrativa que resultaba necesario que remitiera el proyecto de versión pública correspondiente así como el análisis de la clasificación, los fundamentos y motivación que sustenten la clasificación de la información, en respuesta mediante memorándum CEEAV/DA/108/2018 la Dirección Administrativa remitió el proyecto de versión pública de los oficios comisión y proporcionó los elementos necesarios para dar continuidad al proyecto de clasificación. Por lo anterior, se pone a consideración el proyecto de resolución mediante la cual se confirma la confidencialidad de la información solicitada y se aprueba la elaboración de versión pública.-----

Visto y analizado el proyecto de resolución, se aprobó por unanimidad de votos la clasificación de confidencialidad de información de los datos personales visibles respectivamente en Informe Comisión del 07 de diciembre de 2017, Memorándum CEEAV/CAIV/TS-02/2017, Informe Comisión del 22 de diciembre de 2017, X

MJ
C



Memorándum No. CEEAV/COMISIONADA/GMGSS/76/2017 y Memorándum del 30 de octubre de 2015, y su correspondiente versión pública; en ese tenor se expide Resolución 09/2018, dándose por notificada la Dirección Administrativa, para los efectos procedentes.-----

CUARTO. En lo que corresponde al punto número 4 del Orden del Día relativo al análisis y en su caso confirmación de clasificación de confidencialidad de información relativa a la obligación de transparencia establecida en el artículo 84 fracción XVI de la Ley de Transparencia del Estado consistente en datos personales visibles en contratos firmados en el periodo comprendido del 1º de enero de 2018 al 19 de febrero de 2018, la Titular de la Unidad de Transparencia informa lo siguiente: -----
Que la Unidad de Transparencia, recibió memorándums CEEAV/DA/130/2018, CEEAV/DA/156/2018 y CEEAV/DA/157/2018, signados por la Lic. Marisol Medina De Lira, mediante los cuales solicito someter a consideración y en su caso aprobación del Comité de Transparencia la confidencialidad de datos contenidos en contratos de honorarios asimilables celebrados del 01 de enero – al 01 de agosto 2018 y de prestación de servicios profesionales celebrados del 20 de febrero – al 01 de agosto 2018, a publicarse en la obligación de transparencia establecida en el artículo 84 fracción XVI de la Ley de Transparencia del Estado; asimismo, remitió para consideración los formatos de contratos de honorarios asimilables y de prestación de servicios profesionales, en los cuales no se requisitan datos personales, toda vez que estos serán suscritos en anexo adjunto y como parte integrante del contrato, en razón a la protección de datos personales. Por lo anterior, se pone a consideración el proyecto de resolución mediante la cual se confirma la confidencialidad de la información y se aprueba la versión pública y formatos de los contratos respectivos. ---
Visto y analizado el proyecto de clasificación, se considera que no contiene los elementos suficientes para su aprobación, por lo que será en próxima sesión en la que se apruebe lo conducente.-----

QUINTO.- En lo que corresponde al punto número 5 del Orden del Día relativo al análisis y en su caso confirmación de clasificación y proyecto de versión pública de la información a que hace referencia la solicitud de información con folio 00491318, la Titular de la Unidad de Transparencia, informa lo siguiente: -----



Que a través de solicitud de información folio 00491318 Karla Edith Rodríguez Gómez, solicitó: *"Si la ciudadana ... es usuario de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en su caso los datos de su registro, la fecha de registro, y el acuerdo por el cual se le otorga dicho registro; Si la ciudadana ..., tiene calidad de víctima y en su caso, la fecha en que se le otorgo la calidad de victima; el órgano judicial, administrativo o institución que le otorgo la calidad de victima; la fecha y el acuerdo por parte de esa Comisión que le otorgo dicha calidad de víctima; Si la ciudadana ..., ha recibido apoyo económico y/o en especie (por ejemplo: ayuda para transporte, viáticos, despensa, pago de servicios o cualquier tipo de apoyo brindado por la comisión, etc.) por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en su caso, las fechas, cantidades y características de los apoyos en especie que le hayan otorgado a dicha persona y bajo que concepto; así como los acuerdos tomados por la Comisión en que se autorizaron los apoyos económicos de referencia."* Al respecto, la Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para dar debida respuesta a la solicitud de información. Por lo anterior se pone a su consideración y en su caso aprobación, el proyecto de resolución que contiene análisis de la clasificación de la información, los fundamentos y motivación que sustenten la clasificación de la información, y por ende la elaboración de versión pública de los documentales correspondientes.

Visto y analizado el proyecto de resolución, se aprueba por unanimidad de votos la clasificación de la información a que hace referencia la solicitud de información con folio 00491318, en ese tenor se expide Resolución 10/2018, para los efectos en ella establecidos.

SEXTO. En relación al punto que corresponde al numeral 6 del Orden del Día, referente al análisis y en su caso confirmación de clasificación a que hace referencia la solicitud de información con folio 00491418, la Titular de la Unidad de Transparencia informa lo siguiente:

Que a través de la solicitud de información folio 00491418, Karla Edith Rodríguez Gómez, solicitó la información: *"Si el ciudadano ... es usuario de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en su caso los datos de su registro, la fecha de registro, y el acuerdo por el cual se le otorga dicho registro; Si el ciudadano ..., tiene calidad de víctima y en su caso, la fecha en que se le otorgo la calidad de victima; el*

[Handwritten signature and initials]



órgano judicial, administrativo o institución que le otorgo la calidad de víctima; la fecha y el acuerdo por parte de esa Comisión que le otorgo dicha calidad de víctima; Si el ciudadano ..., ha recibido apoyo económico y/o en especie (por ejemplo: ayuda para transporte, viáticos, despensa, pago de servicios o cualquier tipo de apoyo brindado por la comisión, etc.,) por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en su caso, las fechas, cantidades y características de los apoyos en especie que le hayan otorgado a dicha persona y bajo que concepto; así como los acuerdos tomados por la Comisión en que se autorizaron los apoyos económicos de referencia". Al respecto, la Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para dar debida respuesta a la solicitud de información, por lo anterior se pone a su consideración y en su caso aprobación, el proyecto de resolución que contiene análisis de la clasificación de la información, los fundamentos y motivación que así la sustentan.-----

Visto y analizado el proyecto de resolución, se aprueba por unanimidad de votos la clasificación de la información a que hace referencia la solicitud de información con folio 00491418, en ese tenor se expide Resolución 11/2018, para los efectos en ella establecidos. -----

5

SÉPTIMO. En relación al numeral 7 del Orden del Día, la Titular de la Unidad de Transparencia informa a los integrantes que para efectos de los términos establecidos en la Ley de Transparencia la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública publicó en su página de internet <http://www.cegaipslp.org.mx/> el siguiente Aviso Importante: "Periodo Vacacional de los integrantes de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que comprenderá del día 23 de Julio al 5 de Agosto del año 2018, y se decretan días inhábiles para efecto del cómputo de los plazos señalados para cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí." Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.-----

Asimismo dentro de asuntos generales la Titular de la Unidad de Transparencia informa que la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública no ha notificado resultados de alguna verificación de tipo cuantitativo, ni cualitativo respecto al nivel de cumplimiento en la Plataforma Estatal de Transparencia en los ejercicios 2015, 2016, 2017 ni 2018, sin embargo, la Unidad de Transparencia ha realizado



constantes revisiones en las cuales es posible determinar que se ha elevado considerablemente los porcentajes de cumplimiento, sin que al momento se cuente con el 100% de cumplimiento, al respecto presenta los resultados de la última revisión interna. Ahora bien en cuanto a la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, se informa que si bien la plataforma por sí no arroja un porcentaje de cumplimiento, se ha trabajado con cada una de las áreas responsables actualizar y publicar la información, obteniendo resultados favorables con algunas de ellas, en cuanto a las áreas que han presentado retraso se continua con la asesoría y apoyo del personal de la Unidad de Transparencia. Por lo anterior se tiene a la Unidad de Transparencia, por informando el nivel de cumplimiento, por lo que se continuará con las gestiones e implementación de medidas para alcanzar al 100% en ambas Plataformas Estatal.


CIERRE DE LA SESIÓN

6


Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la 2ª Sesión Ordinaria, siendo las 12:00 horas con cero minutos del día seis de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Miguel Ángel García Amaro
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Claudia Elizabeth Gómez López
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



Lic. Marisol Medina de Lira
Vocal del Comité de Transparencia